REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CLASE TRASLADO
2019-00361	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO EMIRO NIETO BELLO	MANUEL ANTONIO AMAYA MORA	**EXCEPCIONES DE MERITO**

De conformidad con lo dispuesto al artículo 442 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, las excepciones propuestas por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de diez (10) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene las excepciones presentadas.

fijado hoy **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2020**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Rozo
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL SECRETARIA TENJO CUND. Juzgado Promiscuo Municipal